



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes, Señorías.

Buenas tardes, señoras y señores Diputados y Diputadas.

Se abre la sesión.

Ruego a la Vicepresidenta Primera dé lectura al punto primero del orden del día:

1.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 219, relativa a cumplimiento de los acuerdos alcanzados por la Dirección General de Tráfico y los representantes de los examinadores en noviembre de 2015, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0219]

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 219, relativa a cumplimiento de los acuerdos alcanzados por la Dirección General de Tráfico y los representantes de los examinadores en noviembre de 2015, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento, turno de defensa del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Seré breve. Mire, como ustedes sabrán el colectivo de examinadores de tráfico ha iniciado una huelga hace ya cinco meses, concretamente desde el mes de junio con los consiguientes retrasos y acumulaciones de pruebas; de pruebas que no han podido realizar los que se examinan, con las graves consecuencias que más tarde detallaré y que no deberían dejarnos indiferentes.

Lo cierto es que este conflicto viene de muy antiguo. Ya en el año 2007, se aprobó un aumento de complemento específico para todos los funcionarios de la Administración General del Estado que prestaran servicios de atención al público, de atención directa al público, dejando fuera del acuerdo en aquel momento a los funcionarios pertenecientes a la Dirección General de Tráfico, si bien con el compromiso de incluirlos posteriormente a cargo del presupuesto de la propia Dirección General.

Como así se hizo posteriormente con los funcionarios que actuaban en la oficina, aunque fuera con la atención directa al público.

Ya en el año siguiente, a principios de 2008, la propia Dirección General de Tráfico insiste en que dicha mejora salarial aún no se ha hecho extensiva a los puestos técnicos y específicos del organismo y cita textualmente el colectivo de examinadores.

En aquél momento se echa encima la crisis económica y este colectivo como la mayoría de los funcionarios, siendo conscientes de la situación fueron responsables y aparcaron temporalmente sus reivindicaciones, aún a pesar del agravio comparativo que suponía no cobrar un complemento que prácticamente todos sus compañeros.

En la Función pública ya tenían actualizado. Llegamos así al año 2015, cuando contra toda lógica hizo falta una huelga de mes y medio para que la dirección general se sentara a negociar con los funcionarios y acordara regularizar la situación.

La subida, esto yo creo que hay que ponerlo en contexto, la subida que supone la actualización del complemento específico, supone apenas 200 euros al mes para un colectivo inferior a las 1.000 personas sumando las de toda España.

Con lo que todavía la verdad se entiende peor que después de haber firmado el acuerdo en octubre de 2015, siga sin haberse solucionado el asunto. De hecho, se entiende tan mal que el propio Defensor del Pueblo ha intervenido para recordar a la Dirección General de Tráfico que en mayo del presente año, el Director General de Tráfico manifestó ante la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible en el Parlamento, que no existían problemas presupuestarios y que la cuestión referente al complemento específico podía solucionarse con una transferencia entre capítulos presupuestarios o con un suplemento de crédito financiado con el remanente de la Dirección General de Tráfico, soluciones no muy complicadas ninguna de las dos.



Recordó también a la Dirección General el Defensor del Pueblo, que un mes después esta misma Comisión aprobó una proposición no de ley, en la que se instaba al Gobierno a cumplir con cinco medidas más concretas pero que en su espíritu coinciden con la proposición de ley que presentamos hoy aquí.

Esta proposición de ley la aprobaron todos los partidos menos el gobernante. Una de ellas, la quinta concretamente, insta al Gobierno a cumplir con carácter urgente el compromiso asumido por la Dirección General de Tráfico en 2015, en relación con el aumento del complemento específico.

Esto que recuerda el Defensor del Pueblo a la DGT, Señorías, sucedía en junio. Es evidente que no se ha arreglado cuando desde junio llevan estos funcionarios en huelga, porque tienen la sensación que les están tomando el pelo.

Volvemos al inicio de mi intervención, cinco meses de huelga, cinco meses que están dejando perjuicios que son los que me han llevado a plantear esta situación hoy aquí, aunque todos seamos conscientes que se trata de un problema nacional lo cierto es que el problema, el problema que está causado por una mala gestión de la Dirección General de Tráfico, una gestión bueno, gestión, un desastre que llevan gestionando desde hace años.

Fíjense por ejemplo, en el año 2009 había un número total de examinadores en España de 927. Hoy, siete años después largos, hay un 20 por ciento menos, 745; yo no sé si se pretenderá cerrar el servicio o qué se pretenderá.

El caso es que esto está llevando a una situación de precariedad insostenible al servicio, en Cantabria, para todo Cantabria hay seis examinadores nada más. Cantabria no es de las que peor está, Navarra tiene una población un poco superior a la de Cantabria y hay tres examinadores.

Lógicamente esto ya viene provocando retrasos en la prestación del servicio, con lo cual cuando comienza la huelga la situación ya estaba muy deteriorada, claro, con la huelga ha empeorado.

Ahora mismo en Cantabria nos encontramos con que el sector de las autoescuelas no puede más. Ya han comenzado los primeros cierres, hay numerosos expedientes de regulación de empleo en marcha y las autoescuelas lo cierto es que quitando las tres que tienen concedidos los cursos para recuperar puntos, se encuentran al borde de la asfixia económica.

Tenemos un sector completo a punto de cerrar. Solo por sí mismo esto ya debiera de incitarnos a actuar, el problema es, mire usted saben que el disponer o no disponer de la licencia de conducción en la sociedad de hoy es imprescindible para prácticamente casi todo el mundo. Ya no digamos si encima esta licencia es necesaria para ejercer un puesto de trabajo, pero sino es necesario para ejercerle casi siempre va a ser necesaria para llegar a trabajar, para desplazarse o para cualquier otra actividad.

El caso es que hay cientos y cientos ahora mismo de personas que no tienen el carné por culpa de esta situación.

Yo es por esto por lo que pido que me apoyen esta iniciativa que me consta que es la única, que no es la única, sé que ahora mismo en Andalucía hace poquito se han puesto en Almería varias personas en huelga de hambre por esta cuestión y la Junta de Andalucía también está llevando adelante iniciativas.

Que la última palabra está en el Congreso de los Diputados, que ahí el Sr. Zoido hace muy poquito ha dicho que mañana día 14 se ha comprometido a reunirse con las partes. Lo cierto es que los funcionarios sienten que se les está tomando el pelo otra vez, primero porque ya se han reunido varias veces y el resultado es cero y segundo cuando hay un acuerdo ya firmado entre la Administración y los funcionarios la verdad es que no tiene mucho sentido seguirse reuniendo, ¿para qué, para leer el acuerdo otra vez?

El acuerdo habrá que ejecutarle y ya está, no tiene más historia. En fin, el asunto es instar al Gobierno para que de una vez lo solucione, que parece ser que dicen que no es problema de dinero. Pues entonces no sabemos de qué será, igual de desidia, de dejación, de mala gestión.

Espero el voto afirmativo de la Cámara, por lo menos, de los partidos que en Madrid votaron a favor de ello.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías, buenas tardes.



El pasado mes de mayo teníamos noticia del anuncio, por parte de la Asociación de Examinadores de Tráfico (ASEXTRA) de la convocatoria de una huelga, que a día de hoy ha venido logrando un gran seguimiento.

Y entre las reivindicaciones, se encontraba la escasez de plantilla, las condiciones salariales poco atractivas para las características de trabajo de este colectivo, tales como su mayor complejidad técnica; los riesgos para la integridad física derivados de agresiones y accidentes, el trabajo a la intemperie, la penosidad, un horario especial y otras especificidades de este tipo de trabajo. Lo que está conduciendo a la fuga de funcionarios, según denuncia el colectivo.

Después de 35 jornadas de huelga, son muchas las personas de este colectivo y ajenas al mismo, que se están viendo afectadas por un conflicto que parece encallado. Los examinadores ya estuvieron en huelga en 2015; protesta que terminó con un acuerdo con la Dirección General de Tráfico. Acuerdo definitivo sobre la desconvocatoria de la huelga, convocada en la Dirección General de Tráfico con el comité de huelga, firmado el 29 de octubre del año 2015.

Sin embargo, según varios colectivos, este acuerdo no se está cumpliendo.

Según la Confederación Nacional de Autoescuelas (CENAE) con esta huelga se ha acentuado el problema que ya se esperaba para el verano, al incrementarse el déficit de examinadores que ya existe actualmente. Ya que es en verano cuando miles de aspirantes aprovechan para sacarse el carné de conducir.

Por ello, entre los afectados de otros colectivos podemos citar a los miles de aspirantes a obtener el carné de conducir que todavía se encuentran en cola para examinarse, con el consiguiente trastorno para sus perspectivas personales y laborales. Por ejemplo, perdiendo oportunidades de empleo por no tener el carné.

Así como las autoescuelas, que se encuentran en una angustiada situación, perdiendo ingresos y clientes, o cerrando en el peor de los casos.

Por todo lo anterior, apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Ya les adelanto que mi Grupo Parlamentario también va a apoyar esta proposición no de ley que bueno, pues viene a plantear una solución tal vez algo insuficiente, pero al menos una propuesta de solución ¿no? a un conflicto que viven los examinadores de tráfico. El cual, a nuestro entender responde a una merma en la propia calidad de un servicio público, la cual está provocando además consecuencias directas para el conjunto de los ciudadanos también en Cantabria.

La reducción del número de pruebas celebradas debido a la disminución de la plantilla de los examinadores de tráfico, las pérdidas sufridas por las autoescuelas y otras empresas del sector, o la precarización laboral de los funcionarios públicos responden de manera directa a las políticas de recorte del Partido Popular y a la evidente descoordinación existente entre la propia Dirección General de Tráfico y Hacienda.

Cuestiones que están poniendo de relieve y encima de la mesa, la incapacidad del Gobierno central para resolver un problema cuya solución es realmente sencilla, si es que existe voluntad política.

No es de recibo, de ninguna de las maneras que debido a las políticas de austeridad en las cuentas públicas y al maltrato sistemático que vive la función pública, con medidas absolutamente injustas, como es la tasa de reposición o el cese en la convocatoria de plazas, estén provocando además un problema, que de no resolverse afectará a un bien, que bueno, pues hay que reconocer que es de extraordinaria importancia ¿no?, como es la seguridad vial.

El propio Director General de Tráfico en su última comparecencia ante la Comisión de seguridad vial del Congreso de los Diputados, acabó por reconocer su incapacidad para solucionar este problema, cuya principal causa es el incumplimiento de los compromisos adquiridos por su predecesora en el cargo, bueno pues que desde luego incluía pues la necesidad de un incremento en las retribuciones de estos funcionarios.

Esta es la consideración que tiene el Partido Popular por los funcionarios públicos, que bueno, pues en este caso además como digo atañe a sus condiciones laborales y afecta a la seguridad vial, perjudica a las empresas del sector y provoca además retrasos injustificables en la obtención del permiso de conducir, pues que están afectando a muchos ciudadanos también en Cantabria.



Aludía el Director General en su comparecencia en Comisión, en el Congreso de los Diputados, a la necesidad de conocer la posición de la Secretaría de Estado de Función Pública. Pues bien desde el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, yo creo que han venido a hacer su deseo realidad, pues a través de la solicitud de la correspondiente comparecencia, al igual que pues lo hicimos también con el propio Director General de Tráfico en varias ocasiones, al que le quedan por dar diversas explicaciones a la ciudadanía y al igual que lo hicimos también en su día con el Ministro, que al final es el último responsable de este despropósito.

Yo no sé, tal vez habría que empezar a plantearse y a ponerlo encima de la mesa el debate sobre una posible transferencia de competencias. Desde luego, si a estos señores del Gobierno central no les importa en absoluto esta situación, pues igual lo que habría que empezar a plantearse es que con gestores más eficaces y más cercanos al territorio, pues se le podría empezar a poner coto a una situación que vemos que no tiene capacidad para resolver.

Este maltrato al sector, solamente puede entenderse, si lo que se pretende desde el Gobierno es una privatización encubierta de estas a las que son tan aficionados y que bueno, yo les aseguro que muchos autónomos y pequeñas y medianas empresas no podrían sobrevivir a una medida que además, bueno, pondría el mercado en manos de los grandes grupos de formación. O sea, eso es lo que les importa a ustedes la educación, que es uno de los pilares básicos, sin ninguna duda, vamos, de la seguridad vial y eso es lo que les importan a ustedes las pequeñas y medianas empresas, además con un claro, con un claro arraigo ¿no? en el territorio.

Yo creo que si esta gestión se llevase desde otro ámbito, no es seguro que fuese a ser más eficaz, pero desde luego creo que es hora de poner este debate encima de la mesa.

Es inadmisibles que ni se repongan las plazas ni se convoquen desde el principio de la crisis. Yo no sé si son ustedes conscientes, pero creo que deberían de preguntarse si realmente tiene algún tipo de sentido los perjuicios que están ocasionando.

Como solución a este problema el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos en el Congreso de los Diputados presentó en su día una proposición no de ley, al objeto de crear una escala técnica, con oposiciones y además temarios también propios para los examinadores de tráfico, con el reconocimiento como grupo B, con un incremento adecuado de sus retribuciones, que además también venga a reconocer, pues el componente de complejidad técnica de su trabajo, los riesgos de agresiones, la penosidad y por supuesto también el riesgo de accidentes.

Así mismo también, se instaba a convocar las plazas suficientes para dar cobertura a las necesidades concretas y con especial referencia a aquellas provincias que sean deficitarias.

Consideramos que la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, pues bueno, viene a proponer una solución insuficiente, pero, como digo, nuestro Grupo Parlamentario la va a apoyar, siendo pesimistas, en el sentido, bueno, no creemos que el Gobierno central vaya a ser muy sensible con las reivindicaciones que puedan llegarle desde este Parlamento si es que sale adelante.

Pero bueno, nos parece que al menos que desde punto de vista simbólico es imprescindible que salga adelante.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Bolado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Efectivamente como ya se ha descrito por los anteriores Portavoces, las acciones reivindicadoras que desde el pasado mes de junio están realizando los examinadores de tráfico, con paros en su actividad todos los lunes, martes y miércoles está llevando al sector a una situación límite.

Y estamos hablando de consecuencias graves y con claras repercusiones en nuestra recuperación económica y en un factor determinante para ello y para nuestra ciudadanía: la obtención de un puesto de trabajo. Para muchos de los cuales, el estar en posesión de alguno de los tipos de carnet de conducir es un requisito *sine qua non*

Los paros en su actividad de los examinadores de tráfico tienen como se ha dicho una repercusión directa y obvia sobre las autoescuelas. En España hay algo más de 9.000 fundamentalmente pymes que están sufriendo importantes pérdidas económicas que ya han provocado el cierre de algunas, de unas cien, así como el que muchas otras de ellas se estén planteando regulaciones de empleo.

Fuentes del sector de seguridad vial cifran en unos 70.000 los trabajadores afectados por esta dilatada situación. De la gravedad de este problema da fe el que en los últimos meses haya sido protagonista en la actividad parlamentaria de las



Cortes españolas, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, con preguntas y peticiones a quien ha generado el problema en el colectivo de examinadores y quién debe solucionarlo, el Gobierno de España.

Problema que no es nuevo. Que viene de antiguo y que como muchos otros referitos al sector de los empleados públicos tiene que ver con la propensión de los Gobiernos populares a incumplir los acuerdos que alcanzan con sus representantes legales.

El 29 de octubre de 2015 aquí se ha recordado tras seis semanas de huelga, la entonces Directora General de Tráfico, la señora Seguí, que por cierto tuvo que presentar su dimisión por irregularidades relacionadas con el carné de conducir, firmó un acuerdo con los representantes de los examinadores, aceptando sus exigencias, entre las que destacaba un incremento de 250 euros en su complemento específico, al objeto de lograr un sueldo similar a otras categorías de la administración con parecida responsabilidades y dedicación.

Es sabido que para solucionar un problema es determinante hacer un adecuado diagnóstico. Es evidente que una de las causas es que la plantilla nacional, con desigual reparto territorial es escasa. De una que se acercó a 950 funcionarios, por mor fundamentalmente de las tasas de reposición, se ha reducido a los 745 actuales. Esta reducción es indudablemente un problema al aumentar las exigencias de disponibilidad e incidir en la conciliación familiar y personal pero en modo alguno es la causa fundamental.

Buena prueba de esta afirmación es que el propio Gobierno argumenta que no se cubren porque apenas se presentan candidatos, las plazas de cobertura interna que convoca la Dirección General de Tráfico. No se cubren porque las plazas ofertadas no tienen ningún incentivo para los empleados públicos. La solución para hacerlas atractivas y poner fin a los paros estriba en cumplir con las promesas salariales del acuerdo de 2015.

Para justificar el incumplimiento, el actual director de la DGT, el Sr. Serrano López, se escuda en que nada puede hacer al respecto al ser una decisión que debe tomar la CECIR, la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Para esta larga cambiada, los responsables de la Dirección General de Tráfico, se respaldan en la artimaña lingüística tan del agrado de los populares utilizadas en la redacción del acuerdo de 2015, cito textualmente: "el Ministerio del Interior y la Dirección General de Tráfico seguirán impulsando ante la CECIR el incremento retributivo solicitado". Eso decía el acuerdo del 2015. Es decir, ni el Ministerio se compromete ni el Ministerio garantiza, con lo cual demuestran que ya entonces tenían un claro deseo, o tenían un claro fundamento de no cumplir esta demanda del colectivo de examinadores.

Y ese es precisamente el diagnóstico acertado. Puestos de trabajo sin un incentivo económico que les haga atractivos. El Sr. Zoido y el Sr. Serrano podrán seguir poniendo inútiles parches como los examinadores itinerantes, o anunciando inminentes convocatorias de empleo público, 500, casi todas de promoción interna según el propio ministro en el Congreso de los Diputados el pasado miércoles; que por cierto, con esta afirmación parecía desconocer que ésta, la promoción interna, es el sistema históricamente mayoritario en la cobertura de estas plazas.

Serán medidas inútiles que no solucionarán el problema, mientras no se haga un incremento retributivo de este puesto de trabajo. Y no cabe escudarse en que las peticiones de aumentos retributivos son una causa general en el ámbito de las Administraciones Públicas, que lo son. No cabe porque en este caso media un acuerdo firmado, así como algunos datos que citaba recientemente en el Senado mi compañera la Senadora Iglesias, y que es adecuado recordar.

En 2016, se recaudaron unos 100 millones de euros, en concepto de tasas por exámenes de conducir. La nómina de la plantilla de examinadores alcanza los 23 millones. Y el incremento retributivo de su reivindicación: 2,5 millones. Es decir, es uno de los pocos servicios públicos rentables.

Más recientemente, el pasado miércoles, nuestro compañero en el Congreso de los Diputados, Pablo Bellido, daba unos datos del quebranto económico, además de las consecuencias ya descritas, que se establecen en una pérdida de ingresos por tasas del Estado, de 15 millones y medio de euros. Y además, más de 80 millones por las autoescuelas, por el retraimiento de los ciudadanos a sacarse el carné de conducir.

Evidentemente, apoyaremos esta iniciativa del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Del Corral.

En nombre del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Ana Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Señorías.



Bueno, pues nosotros también vamos a apoyar esta PNL, que interpretamos que se enfoca hacia una búsqueda de solución urgente a este conflicto que afecta no solo al sector de los examinadores de tráfico, sino que también afecta al sector de las autoescuelas, y en general a todos aquellos afectados por los retrasos en la realización de los exámenes para obtener el carné de conducir.

El origen de este conflicto, como ya han explicado los anteriores portavoces, proviene del incumplimiento continuado que viene llevando a cabo el Gobierno de la nación, en relación con un compromiso adquirido por la Dirección General de Tráfico, en el año 2015, para realizar la tramitación del complemento específico de 250 euros que demandan los examinadores como remuneración de la especial complejidad técnica y los riesgos de accidente y agresiones en su puesto de trabajo.

Y aquí he de decir que resulta muy significativo que sea el propio Director General de Tráfico, quien ha reconocido que se trata de una reivindicación justa y necesaria de los examinadores. Y que él mismo además ha defendido en numerosas ocasiones, ante el órgano competente, que es el Ministerio de Hacienda. Porque la Dirección General de Tráfico no tiene competencias para subir, o para autorizar esa subida retributiva que se solicita

Y digo que resulta muy significativo, sobre todo porque por un lado es el Gobierno el que reconoce que las reivindicaciones son justas y necesarias. Y por otro, es el mismo Gobierno quien mantiene bloqueada la situación de paro que está generando numerosas pérdidas para todos. Para los examinadores que pierden salarios, los alumnos tienen que pagar más, las autoescuelas se están viendo abocadas al cierre. Pero es que el Estado está perdiendo por la inacción del propio Gobierno. Porque se estima que el Estado ha dejado de ingresar como ha dicho el Portavoz Socialista: quince millones y medio en tasas, frente a los 2,6 millones de euros que supondría la implantación de ese complemento específico.

Ya en enero de 2017, las autoescuelas denunciaron que la falta de examinadores estaba provocando enormes retrasos para los aspirantes a sacar el carné de conducir. Y por aquellos días, el Sr. Montoro, anunció que estaba mediando para solucionar el conflicto.

Pero el problema lejos de solucionarse, se agravó a raíz de la huelga indefinida que mantienen los examinadores desde julio. Y que llevó a autoescuelas de todo el país a alzar la voz para pedir una solución inmediata a la escasez de examinadores y el fin de la huelga de éstos.

Las autoescuelas dijeron: basta ya, ante el Congreso de los Diputados. Y presentaron una misiva a su Presidenta, indicando la situación de extrema precariedad laboral que hacía insostenible su trabajo.

Exigían básicamente soluciones inmediatas, para solucionar el conflicto; incorporaciones de nuevos examinadores. Y la eliminación de servicios entre las diferentes provincias para que no hubiera ciudadanos de primera y de segunda.

Las autoescuelas advirtieron que el sector atravesaba una situación límite, con previsión de cierres masivos y la pérdida de empleo de miles de personas. No podemos olvidar que este sector está constituido por pymes que representan a más de 30.000 familias que viven de la formación vial.

Pero lamentablemente desde aquellas fechas, el conflicto se ha recrudecido más aún. Y hoy son más de 130, las autoescuelas que han cerrado. Y más de 80 millones de euros, como ya se ha dicho, las pérdidas del sector.

Estas son algunas de las cifras de la huelga de examinadores en un conflicto que fue definido por el propio Director General de Tráfico, el Sr. Serrano, en su comparecencia ante la Comisión del Congreso como diálogo de besugos.

Precisamente diálogo es lo que falta porque las dos partes llevan sin reunirse desde agosto, aunque también se ha dicho lo harán de nuevo mañana, tal y como anunció el Ministro Zoido en su comparecencia del pasado miércoles, en el Congreso de los Diputados, cuando respondía a una pregunta sobre el incumplimiento del Ministerio de Hacienda y Función Pública del acuerdo de 2015 con los examinadores, generando el perjuicio que ya se ha comentado a los funcionarios, autoescuelas y a los más de 120.000 ciudadanos que no pueden examinarse para obtener el permiso de conducir.

Una comparecencia en la que el Ministro Zoido aseguró que el Gobierno de Mariano Rajoy tenía cumplido prácticamente todo el acuerdo firmado en 2015.

Es posible que no se haya conseguido todo el contenido del acuerdo pero el acuerdo en su gran parte está cumplido, dijo el Sr. Zoido, con esa claridad meridiana que como siempre que el Gobierno del Rajoy habla del cumplimiento de los compromisos caracteriza esas intervenciones.



Así que finalizo ya expresando el deseo de nuestro Grupo porque se encuentre pronto una solución a este conflicto, ya que se trata de un conflicto que afecta a un número muy elevado de afectados y tiene una alta repercusión económica.

Por eso como ya he dicho vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Obregón.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Después de escuchar lo que han dicho en esta tribuna, especialmente el Partido Socialista y el Partido Regionalista, después de las barbaridades, insultos y agresiones que desde su bancada hemos tenido que aguantar en el Partido Popular cada vez que se ha debatido aquí un tema de personal, pues se queda al menos un perplejo de que ustedes exijan a los demás lo que ustedes son incapaces de hacer.

Pero allá su responsabilidad y su coherencia sobre todo la de usted, Sr. Corral, cuando usted pertenece al Partido que tuvo la valentía, el único Partido que ha tenido la valentía en la historia de la democracia en este país de reducir también a los examinadores de tráfico una media de un 5 por ciento el sueldo.

Miren, no podemos estar a favor de esta iniciativa concreta por varias razones. Porque no podemos admitir que se diga que no se ha cumplido ni una sola parte del acuerdo, cuando se han cumplido la mayoría de los acuerdos alcanzados, está prácticamente cumplido como ha dicho el Ministro la semana pasada, con los representantes de los examinadores en octubre, no en noviembre de 2015.

Que los exámenes sigan siendo servicio público, cumplido. Que se aumente la productividad de un 35 a un 40 por ciento, cumplido. Que ya no tienen que dar el resultado en el momento del examen, cumplido. Que los actuales examinadores han visto reducidos sus exámenes por debajo de lo recomendado por la Unión Europea, pasando de la Unión Europea habla de 16 exámenes diarios, la mayoría hoy tiene 12, donde no se puede 13.

Se han creado en julio una especialidad de tráfico dentro del Cuerpo General Administrativo, cumplido. Y se ha atajado el problema de la falta de examinadores convocando 500 plazas, casi todas: 435 de promoción interna.

Entenderá, Sr. Carrancio, que no podemos instar a convocar oposiciones porque ya están convocadas como pide usted en el punto 2.

Y la última razón, al menos para el Partido Popular, no va a decirle al Gobierno; no nos sentimos ni con la legitimidad ni con la valentía de decirle al Gobierno de España que utilice fondos públicos, el dinero de todos, para pagar horas extras a los que hacen huelga y así recuperen el dinero que hayan pedido con la excusa de la lista de espera. El Partido Popular no lo va a hacer.

Nosotros, sí pedimos al Ministerio, a la DGT y al Gobierno de España que lleguen a una solución, a una solución que no perjudique a nadie. Y digo que no perjudique a nadie, porque si bien la DGT cumplió con lo que decía el acuerdo que se firmó, que fue solicitada al organismo competente la petición del complemento específico; el organismo competente, que es el Ministerio de Función Pública, decidió que dentro del margen del gasto público que le deja la Unión Europea, lo que iba a hacer era no incrementar retribuciones a ningún funcionario, sino crear nuevas plazas de Guardia Civil y de Policía como pedía usted aquí, Sr. Carrancio, en un debate hace seis meses.

Entonces, díganos cuántos puestos de trabajo de Policía Nacional y de Guardia Civil dejamos de convocar, dejamos de crear? Díganoslo usted.

Fuera de esto, que lleguen a una solución y que lleguen ya, mañana, en la reunión que tienen, que como ustedes han dicho aquí la semana pasada anunció el Ministro del Interior. Que pongan fin a esa huelga, a esos paros parciales y también a ese daño que se está haciendo tanto al sector de las autoescuelas como a los numerosos alumnos que se quieren examinar y no pueden.

¿En segundo lugar, qué pedimos? Pues que aclare, que acelere todo lo que pueda la OPE que está convocada. Los procesos de selección para poder tener 129 examinadores más, en menos de seis meses. En el BOE tienen ustedes 35 convocatorias, para que venga el personal del Ministerio de Defensa. Hay 24 personas recibiendo formación. Hay 70 de OPE libre. Todos se incorporarán en menos de seis meses.



A los funcionarios de la DGT, que con estas nuevas incorporaciones y con el levantamiento de la huelga consiguen reducir la lista de espera, con la eficiencia que lo llevan haciendo ahora mismo, en estos momentos tan difíciles. Porque lejos de lo que ustedes han dicho aquí, sí se están haciendo exámenes, sí se están haciendo pruebas: 4.4542 teóricos y 2.758 prácticos, de junio al 27 de octubre, en Cantabria.

Es más, en junio se hicieron 697 exámenes teóricos y en septiembre, con la huelga parcial se hicieron 794. De circulación, de 266 en julio a 484 en octubre.

Por último, yo les pediría a ustedes que se preocupen sí, pero que se involucren también en la solución, en una solución factible. Reconocer por ejemplo los avances y la voluntad tanto del Ejecutivo como la de la propia DGT y que abandonen la demagogia, también se lo pido.

Termino ya, Sra. Presidenta. En cualquier caso, esta iniciativa que ustedes aplauden hoy es desafortunada e injusta con la realidad. Y por ello desde el Partido Popular que sí estamos preocupados en este tema y ocupados en buscar una solución, no podemos hoy votar a favor. Porque su propuesta no reconoce lo que se ha hecho hasta hoy, porque su propuesta pide hacer lo que ya se está haciendo y porque a mí me hubiera gustado que este Parlamento hubiera podido aprobar una propuesta conjunta, una propuesta por unanimidad como se ha hecho en el Congreso de los Diputados, como se ha hecho en el Parlamento de Andalucía, pero ha sido posible.

Porque todos estamos preocupados y porque también desde el Partido Popular estamos preocupados por el sector, por los alumnos. Y como no puede ser de otra manera, no podemos votar a favor de esta iniciativa, pero queremos esa pronta solución nuestro voto será la abstención.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio para fijar definitivamente la posición.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Mire, Sra. Urrutia, yo no dudo que usted quiera la solución, pero su Partido no estoy tan seguro.

No me diga que se ha aprobado por unanimidad en el Parlamento, porque el único que ha votado en contra de ello ha sido el Partido Popular, hasta su socio Unión del Pueblo Navarro le ha llamado la atención al respecto.

No se escude en que esta proposición no habla de las partes que sí se han cumplido, que algunas sí se han cumplido; no tantas como dice usted, hable con sus senadores, porque tampoco en todas las provincias se ha cumplido con la misma intensidad. Aquí el problema está en la que no se ha cumplido, por eso estamos aquí.

Habla que se han convocado cuatrocientos y pico plazas, 435 plazas de promoción interna. Se van a quedar desiertas. Porque yo soy funcionario y si voy a cobrar menos por irme a un puesto de trabajo más incómodo, no me voy; no opto a esa plaza. Y es que están convocando plazas de promoción interna, a funcionarios para que pasen a cobrar menos y encima pasen más inclemencias y tengan más índices de peligrosidad; evidentemente se van a quedar desiertas. Entonces de las 500, sí déjelo en las 70 que han convocado y ya está.

Claro, que me diga que no se están contratando policías nacionales o guardias civiles porque se va a pagar el complemento específico, el complemento de destino a estos funcionarios, es un poco de chiste, de broma de mal gusto. Y es que además no se les está pagando, al final ni les están pagando a estos funcionarios ni se están aumentando las plantillas de las fuerzas de seguridad, no se está haciendo nada.

Ya le digo, yo entiendo que..., yo ya entendía que usted desde su posición aquí no podía votar a favor, tienen disciplina de Partido. Pero en fin.

Dice que hay exámenes también, ¡claro! Hay unos servicios mínimos. El problema es que los exámenes que hay, a ese ritmo pues seguimos aumentando la lista de personas esperando hasta el infinito si quiere.

Bueno, en cuanto a los demás hay alguna cuestión..., me ha llamado la atención por ejemplo lo que decía el Sr. Bolado de transferir el servicio, hombre, primero habrá que arreglarlo, no sea que nos transfieran un servicio y no los doten económicamente y lo que haga el Gobierno sea pasar el problema de la Administración central a la administración autonómica para quitársele de encima. Puede ser una solución pero primero hay que solucionar el asunto de la financiación Sr. Bolado.

Por lo demás bueno, pues agradecerle a los que lo apoyan y veremos a ver si sirve para algo o no.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Señorías procedemos a votar la proposición no de ley N ° 219.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintidós votos a favor, ninguno en contra y doce abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con veintidós votos a favor y doce abstenciones.